

28 de octubre de 1999, página 14453, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado aclarar ambos edictos en el sentido de precisar que el tipo por el que se sacan los derechos de leasing es: 5.382.964 pesetas y no 19.036.300 pesetas, manteniéndose los restantes extremos idénticos, así como los señalamientos.

Alcobendas, 14 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.205.

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 132/91, a instancias de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra «Textiles Cortal, Sociedad Limitada», don Héctor Abad Seguí, doña María Coloma Mullor y don Javier Abad Coloma, sobre reclamación de 10.275.123 pesetas por principal, más otras 5.000.000 de pesetas que se presupuestan para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los cuales se ha acordado, por proveído del día de la fecha, sacar por primera vez a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados que luego se describe, la que se celebrará en este Juzgado el próximo día 11 de enero del 2000, a las doce de sus horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor del bien, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Se saca el bien a pública subasta habiendo suplido los títulos de propiedad por certificación registral, los cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, estándose de cualquier modo a lo prevenido en el artículo 140.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Asimismo, y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señalan los días 8 de febrero del 2000 y 2 de marzo del 2000, a la misma hora y lugar, para la celebración de la segunda y tercera subastas, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 de su valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria por ignorarse su actual paradero.

Bien objeto de subasta

Primera.—Rústica. Parcela de tierra seca en campo de 25 áreas 8 centiáreas 3 decímetros cuadrados, en término de Millena, partida de Campos de la Era. Inscrita al tomo 1.016, libro 19 del Ayuntamiento de Millena, folio 159, finca registral número 1.256 del Registro de la Propiedad de Cocentaina. Valorada en 6.230.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 19 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—7.572.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en los autos número 221/1999 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Banco de Alicante, representado por el Procurador don Luis Beltrán Gamir, contra don Miguel Marcos Ruiz y doña María Requena Madrigal, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 14 de abril de 2000, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Vivienda situada en Alicante, calle Victoriano Ximénez, sin número, hoy número 8, piso primero, tipo C, de 75 metros 291 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, tomo 375, libro 373, folio 216, finca registral 26.894, inscripción tercera. Tipo de valoración: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 1 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—7.701.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos 257/1999 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Miralles Morera, contra

«Promociones Ibami, Sociedad Limitada», don José López Gris, doña María del Carmen Cardenal Alavés y doña Josefa Vizcaino Hernández, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 27 de enero de 2000, a las doce horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de febrero de 2000, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 28 de marzo de 2000, a las doce horas treinta minutos, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Fincas que se subastan

Lote 1. Finca registral número 91.030 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.645, libro 1.717, folio 94. Tipo para la primera subasta: 2.025.000 pesetas.

Lote 2. Finca registral número 91.032 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.645, libro 1.717, folio 98. Tipo para la primera subasta: 2.025.000 pesetas.

Lote 3. Finca registral número 91.042 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.645, libro 1.717, folio 118. Tipo para la primera subasta: 14.962.500 pesetas.

Dado en Alicante a 19 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—7.704.

ALMERÍA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hace saber: Ante el Juzgado, y con el número 187/98, se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Mar Gázquez Alcoba, contra bien especialmente hipotecado por don Antonio Andújar Morales y doña María Gema Morales Peregrino, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda